



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE INCA

**8055**

*Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 8 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales*

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública de la modificación de crédito 8, por crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 27 de julio de 2023, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, este se eleva a definitivo y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria.

Crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales

#### Altas en aplicaciones de gastos

| Partida           | Descripción   | Crédito inicial (€) | Importe modificación (€) | Crédito definitivo (€) |
|-------------------|---|---------------------|--------------------------|------------------------|
| 000.13200.6340003 | Seguridad ciudadana. Contrato de suministro de un vehículo acondicionado para atestados                 | -                   | 75.000,00                | 75.000,00              |
| 000.45000.6340004 | Servicios y espacio público. Contrato de suministro de dos camiones ligeros y una minicavadora (lote 1) | -                   | 70.000,00                | 70.000,00              |
| 000.45000.6340005 | Servicios y espacio público. Contrato de suministro de dos camiones ligeros y una minicavadora (lote 2) | -                   | 83.000,00                | 83.000,00              |
| 000.45000.6230017 | Servicios y espacio público. Contrato de suministro de dos camiones ligeros y una minicavadora (lote 3) | -                   | 44.000,00                | 44.000,00              |
| 000.45000.6230000 | Servicios y espacio público. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.                             | -                   | 30.000,00                | 30.000,00              |
| 000.92000.6260008 | Servicios de carácter general. Contrato de suministros de material informático.                         | -                   | 80.000,00                | 80.000,00              |
| TOTAL             |   | -                   | 382.000,00               | 382.000,00             |

La totalidad de la modificación de crédito se financiará con remanente de tesorería para gastos generales ajustado, confeccionado de conformidad con lo que dispone el apartado 24 del contenido de la memoria de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por el cual se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

| REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES "AJUSTADO"   | Importes (€)  |
|---|---------------|
| A) Remanente de tesorería para gastos generales iniciales (+)                                   | 10.018.115,31 |
| B) Remanente utilizado (a+b+c) (-)  | 7.136.826,85  |
| a) Créditos extraordinarios   | 1.293.500,00  |
| b) Suplementos de crédito   | 335.000,00    |
| c) Incorporación de remanentes de crédito   | 5.508.326,85  |
| C) Remanente de tesorería para gastos generales disponible antes de la modificación (A-B)       | 2.881.288,46  |
| D) Remanente de tesorería para gastos generales usado en esta modificación                      | 382.000,00    |
| E) Remanente de tesorería para gastos generales disponible después de la modificación ((A-B)-D) | 2.499.288,46  |

Documento firmado electrónicamente (24 de agosto de 2023)

**El alcalde-presidente**  
Virgilio Moreno Sarrio

